



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Cúcuta - Norte de Santander

Anexo1

FORMATO DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Lugar y fecha: San José de Cúcuta, 2 de marzo de 2020

Señores

Nación Consejo Superior de la Judicatura

Referencia: Proceso de Contratación - IP-046-2020 No. - de 2020

Estimados señores:

JHON ALFREDO CLAVIJO BUENO, identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal del TREFINORT INGENIEROS ASOCIADOS], presento Oferta para el Proceso de Contratación de la referencia y hago las siguientes manifestaciones:

1. Que conozco y acepto los Documentos del Proceso, tuve la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los mismos y recibí de la Nación Consejo Superior de la Judicatura, respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.
2. Que estoy autorizado para suscribir y presentar la Oferta en nombre del Proponente y estoy autorizado para suscribir el contrato si el Proponente resulta adjudicatario del Proceso de Contratación de la referencia.
3. Que la Oferta que presento cumple con la totalidad de los requisitos y especificaciones técnicas del anexo respectivo del Pliego de Condiciones del proceso de selección de la referencia.
4. Que la oferta económica y la oferta técnica están adjuntas a la presente comunicación y han sido elaboradas de acuerdo con los Documentos del Proceso y hacen parte integral de la Oferta.
5. Que los documentos que presento con la Oferta son ciertos y han sido expedidos por personas autorizadas para el efecto.
6. Que la oferta económica adjunta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la Oferta, suscripción y ejecución del contrato y que en consecuencia, de resultar adjudicatario no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
7. Que en caso de resultar adjudicatario, suscribo el contrato en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma contenido en los Documentos del Proceso.
8. Que en caso de resultar adjudicatario, me obligo a presentar la garantía de cumplimiento prevista en los Documentos del Proceso en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma allí contenido.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Cúcuta - Norte de Santander

República de Colombia

9. Que en caso de resultar adjudicatario me comprometo con que a la terminación de la vigencia del Contrato, el bien, obra o servicio contratado debe cumplir con la totalidad del alcance y los requerimientos y especificaciones técnicas de que trata el anexo respectivo del Pliego de Condiciones.

10. Manifiesto que el proponente se encuentra a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con las obligaciones laborales.

11. Que tanto el suscrito como el proponente que represento no nos encontramos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad para celebrar el contrato objeto del presente proceso de contratación.

12. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

13. Manifiesto que los bienes obras o servicios ofrecidos por el proponente que represento son de origen nacional SI (X) NO (), en concordancia con lo previsto por el artículo 2 de la Ley 816 de 2003, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.4.1.3 del decreto 1082 de 2015.

14. Me comprometo a dar cumplimiento con cada uno de los ítem establecidos en el numeral 2 de la presente invitación pública.

15. Que el proponente que represento, se compromete a cumplir tanto en la etapa precontractual, contractual como post-contractual con lo dispuesto por la ley 1474 de 2011, en el sentido de apoyar la acción del Estado colombiano y de la Nación Consejo Superior de la Judicatura, para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública, nos comprometemos a no ofrecer o dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o terceros, nos comprometemos a no efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión, nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte y la de nuestros empleados o asesores, conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

16. (Sólo cuando sea el caso) Aval la propuesta en la forma y términos de que trata el artículo 20 de la Ley 842 de 2003.

Nombre del ingeniero o arquitecto que avala la oferta:

Número de matrícula profesional:

Firma:

Oferente o representante Legal

CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES

PARA PERSONAS NATURALES

**DECLARACION JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y
APORTES PARAFISCALES ARTICULO 9 LEY 828 DE 2003**

El suscrito JHON A. CLAVIJO .B., identificado con cédula de ciudadanía No. 88.206.625 en mi calidad de REPRESENTANTE LEGAL de la empresa TREFINORT INGENIEROS ASOCIADOS con NIT. 88.206.625-9 bajo la gravedad de juramento declaro que he cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de la presentación de la presente propuesta con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales míos y de mis empleados vinculados por contrato de trabajo (En caso de tener empleados a cargo), por lo que declaro que me encuentro a PAZ Y SALVO con las Empresas promotoras de salud –EPS, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Profesionales –ARP–, las Cajas de Compensación Familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF– y el Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA–.

EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACION DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACION.

Firma

Identificación N° 88.206.625

Ciudad y fecha 9/07/2020 CUCUTA NORTE DE SANTANDER

DECLARACION JURAMENTADA

El suscrito JHON A. CLAVIJO B.
identificado con cédula de ciudadanía No.
88.206.625 en mi calidad de REPRESENTANTE LEGAL de la empresa
TREFINORT INGENIEROS ASOCIADOS con NIT. 88.206.625-9 bajo la
gravedad de juramento manifiesto, que **No me hallo incurso en las causales
de inhabilidad e incompatibilidad señaladas por la Constitución Política y la
Ley 80 de 1.993 y demás normas concordantes.**

Firma-----



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **88206625**

CLAVIJO BUENO
APELLIDOS

JHON ALFREDO
NOMBRES


FIRMA




INDICE DERECHO

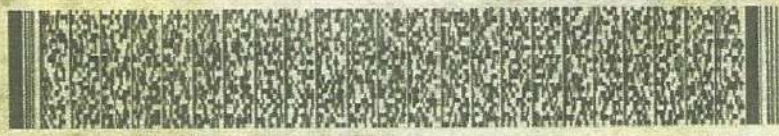
FECHA DE NACIMIENTO **08-MAY-1973**

BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.80 **A+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

12-MAR-1992 CUCUTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR



A-2500100-32031094-M-0088206625-20000715 **0862100187A 01 085982606**



Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal



001

2. Concepto ☐ 0 ☒ 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14434029900



141517707212445384,8020,0000014434029900

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

8 8 2 0 6 6 2 5 - 9

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos de Cúcuta

14. Buzón electrónico

7

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento:

Cédula de ciudadanía

1 3

26. Número de identificación:

8 8 2 0 6 6 2 5

27. Fecha expedición:

1 9 9 2 0 3 1 2

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento:

Norte de Santander

5 4

30. Ciudad/Municipio:

Cúcuta

0 0 1

31. Primer apellido

CLAVIJO

32. Segundo apellido

BUENO

33. Primer nombre

JHON

34. Otros nombres

ALFREDO

Razón social:

35. Nombre comercial

TREFINORT INGENIEROS ASOCIADOS

37. Sigla

UBICACION

38. País:

COLOMBIA

39. Departamento:

Norte de Santander

5 4

40. Ciudad/Municipio:

Cúcuta

0 0 1

41. Dirección principal

CL 11 2 E 99 CASINO INTERNACIONAL LOCAL 27 BRR CAOBOS

42. Correo electrónico:

jcb622@hotmail.com

43. Código postal:

5 4 0 0 0

44. Teléfono 1:

3 1 5 3 8 3 1 6 0 6

45. Teléfono 2:

5 8 3 2 9 2 1

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal

46. Código:

3 1 1 0

47. Fecha inicio actividad:

1 9 9 8 1 2 0 4

Actividad secundaria

48. Código:

4 3 2 1

49. Fecha inicio actividad:

1 9 9 8 1 2 0 4

Otras actividades

50. Código:

9 5 2 4 4 2 9 0

Ocupación

51. Código:

2 1 4 5

52. Número
establecimientos

1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26
5 4 2 4 8

42. Obligado a llevar contabilidad

48. Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos 51 ☒ NO ☐

60. No. de Folios: 2

61. Fecha: 2 0 1 9 0 5 1 5

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 161220 del Decreto 1965 de 2010

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

684. Nombre: PEREZ CASTILLO LAURA ANAIS

685. Cargo: Gestor I

CARTA COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.

El oferente apoyará la acción del Estado Colombiano y a la Nación – Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Seccional de Administración Judicial Cúcuta, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la Ley colombiana:

- El oferente se compromete a no ofrecer ni dar sobornos ni ninguna otra forma de halago ó dádiva a ningún funcionario público en relación con su oferta, con el proceso de contratación ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su oferta.
- El oferente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado suyo ó un agente comisionista independiente lo haga en su nombre.
- El oferente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados y agentes y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de contratación y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá la obligación de no ofrecer ó pagar sobornos ó cualquier halago corrupto a los funcionarios de la Nación - Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Seccional de Administración Judicial Cúcuta, ni a cualquier otro funcionario público que pueda influir en la adjudicación del contrato, bien sea directa ó indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la adjudicación, ni de ofrecer pagos ó halagos a los funcionarios de Nación - Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Seccional de Administración Judicial Cúcuta durante el desarrollo del contrato que se suscribiría de ser elegida su oferta.
- El oferente se compromete formalmente a no celebrar acuerdos ó realizar actos ó conductas que tengan por objeto la colusión en el proceso, o como efecto la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el que es materia del presente documento, o la fijación de los términos de la oferta.
- En el evento de conocerse casos especiales de corrupción en las entidades del Estado, se debe reportar el hecho al Programa Presidencial "Lucha Contra la Corrupción" a través de alguno de los siguientes medios: los números telefónicos (1) 5623868, (1) 5658690, (1) 3413432, (1) 5657649, (1) 2410318 la Línea Transparente del Programa, al número: (1) 3341507; o al correo electrónico del sitio de denuncias del programa en la página web buzon1@presidencia.gov.co correspondencia ó personalmente, en la dirección

carrera 8 No. 7 - 27, Bogotá D.C., también puede reportar el hecho ante la Dirección Seccional de Administración Judicial Cúcuta.

- Si durante el proceso de contratación se comprobare el incumplimiento del oferente, sus representantes ó sus empleados ó agentes, a los compromisos antes enunciados, procederá el rechazo de la oferta presentada. En caso que Nación - Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Seccional de Administración Judicial Cúcuta advierta hechos constitutivos de corrupción de parte del oferente durante el proceso de selección, tales hechos se pondrán inmediatamente en conocimiento de las autoridades competentes, a fin de que se inicien las acciones legales a que hubiere lugar. Si se comprobare el incumplimiento de dichos compromisos con posterioridad a la adjudicación del proceso ó con posterioridad a la suscripción del contrato, ello será suficiente para declarar la caducidad del contrato, de acuerdo con lo previsto en el numeral 5 del Artículo 5 de la Ley 80 de 1993, y se harán exigibles las sanciones previstas en el contrato."



FIRMA



**CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
CLAVIJO BUENO JHON ALFREDO**

Fecha expedición: 2020/06/25 - 11:15:03 *** Recibo No. H000032942 *** Num. Operación. 01-L_TABCAJ-20200625-0013

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS

RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 03 DE JULIO DE 2020.

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS ***

CODIGO DE VERIFICACIÓN 3zqesXmCYu

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: CLAVIJO BUENO JHON ALFREDO

ORGANIZACIÓN JURÍDICA: PERSONA NATURAL

IDENTIFICACIÓN : CEDULA DE CIUDADANIA - 88206625

NIT : 88206625-9

ADMINISTRACIÓN DIAN : CUCUTA

DOMICILIO : CUCUTA

MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 83661

FECHA DE MATRÍCULA : DICIEMBRE 04 DE 1998

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020

FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : JUNIO 25 DE 2020

ACTIVO TOTAL : 6,000,001.00

GRUPO NIIF : DECRETO 2649/1993 - SUPERSALUD Y SUPERSUBSIDIO

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CALLE 11 2E-99 CASINO INTERNACIONAL LOCAL 27

BARRIO : CAOBOS

MUNICIPIO / DOMICILIO: 54001 - CUCUTA

TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3153831606

TELÉFONO COMERCIAL 2 : 5832921

TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ

CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : jcb622@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CALLE 11 2E-99 CASINO INTERNACIONAL LOCAL 27

MUNICIPIO : 54001 - CUCUTA

BARRIO : CAOBOS

TELÉFONO 1 : 3153831606

TELÉFONO 2 : 5832921

CORREO ELECTRÓNICO : jcb622@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : jcb622@hotmail.com

CERTIFICA - AFILIACIÓN



**CÁMARA DE COMERCIO DE CÚCUTA
CLAVIJO BUENO JHON ALFREDO**

Fecha expedición: 2020/06/25 - 11:15:03 **** Recibo No. H000032942 **** Num. Operación. 01-L_TABCAJ-20200625-0013
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS

RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 03 DE JULIO DE 2020.

*** CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN 3zqesXmCYu

EL COMERCIANTE ES UN AFILIADO DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO
12 DE LA LEY 1727 DE 2014.

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA : FABRICACION DE MUEBLES

ACTIVIDAD PRINCIPAL : C3110 - FABRICACION DE MUEBLES

ACTIVIDAD SECUNDARIA : F4321 - INSTALACIONES ELECTRICAS

OTRAS ACTIVIDADES : S9524 - REPARACION DE MUEBLES Y ACCESORIOS PARA EL HOGAR

OTRAS ACTIVIDADES : F4290 - CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE
ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO : TREFINORT INGENIEROS ASOCIADOS**

MATRICULA : 130159

FECHA DE MATRICULA : 20040806

FECHA DE RENOVACION : 20200625

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020

DIRECCION : CALLE 11 2E 99 CASINO INTERNACIONAL LOCAL 27

BARRIO : CAOBOS

MUNICIPIO : 54001 - CUCUTA

TELEFONO 1 : 3153831606

TELEFONO 2 : 5832921

TELEFONO 3 : 3153831606

CORREO ELECTRONICO : jcb622@hotmail.com

ACTIVIDAD PRINCIPAL : C3110 - FABRICACION DE MUEBLES

ACTIVIDAD SECUNDARIA : F4321 - INSTALACIONES ELECTRICAS

OTRAS ACTIVIDADES : S9524 - REPARACION DE MUEBLES Y ACCESORIOS PARA EL HOGAR

OTRAS ACTIVIDADES : F4290 - CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL

VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 6,000,001

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y
la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el
formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$6,000,001

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : C3110

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y
RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE



**CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
CLAVIJO BUENO JHON ALFREDO**

Fecha expedición: 2020/06/25 - 11:15:03 **** Recibo No. H000032942 **** Num. Operación. 01-L_TABCAJ-20200625-0013
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 03 DE JULIO DE 2020.

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS *
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3zqesXmCYu**

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://sicucuta.confecameras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación 3zqesXmCYu

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

LORENA MERCEDES MORA CALVACHE
Secretaria de Registros Públicos (E)

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Nº 1470861

**CERTIFICACIÓN DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO
PARA TRABAJO SEGURO EN ALTURAS**



MINTRABAJO

08SE2018220000000017596



S.A.S. CUCUTA

NIT. 900.925.570-1

HACE CONSTAR QUE:

CARLOS DAVID CONTRERAS CHAPARRO

C.C. 1.004.921.952

Cursó y aprobó la acción de formación:

AVANZADO PARA TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

**Realizado del 05 de Septiembre del 2018 con una intensidad horaria de 40 horas
En constancia se firma y sella en Los Patios, a los 10 días del mes de Septiembre de 2018**

OSCAR IGNACIO CASTERANOS SANTIAGO
Representante Legal
C.C. 1.090.430.146

Franklin Bedoya

FRANKLIN YESID BEDOYA SANCHEZ
Entrenador para Trabajo Seguro en Alturas





MINTRABAJO

Bogotá D.C., septiembre 10 de 2018

CONSTANCIA DE FORMACIÓN VOCACIONAL

La Dirección de Movilidad y Formación para el Trabajo, del Ministerio del Trabajo, hace constar que CARLOS DAVID CONTRERAS CHAPARRO, identificado(a) con cédula de ciudadanía 1004921952, registra la siguiente información vocacional:

NOMBRE DEL PROGRAMA: TRABAJO EN ALTURAS AVANZADO

EMPRESA FORMADORA: TEAM SAFETY SAS

ENTRENADOR FORMADOR: FRANKLIN YESID BEDOYA SÁNCHEZ

SEDE DONDE SE FORMO: TEAM SAFETY SAS

FECHAS DE FORMACIÓN: 05/09/2018 12:00:00 A. M. a 09/09/2018 12:00:00 A. M.

INTENSIDAD HORARIA: 40 horas



MINTRABAJO

La constancia de formación vocacional refleja lo registrado en la base de datos del Ministerio del Trabajo, de conformidad con los reportes realizados por los Centros de Entrenamiento debidamente habilitados para impartir formación para el trabajo.

Se expide la presente constancia el día septiembre 10 de 2018

Ministerio del Trabajo de Colombia

Teléfonos en Bogotá: (571) 5186868

Desde celular Línea 120

Oficina Principal: Carrera 14 No. 99-33 pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13. Bogotá D.C.

5186868 Recepción de correspondencia: Piso 6 Bogotá D.C.